



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.807.- /

MAT: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA, ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHÍCULO MOTORIZADO.

Laja, 17 de octubre de 2013

VISTOS:

- 1.- Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3737-22-L113 "Adquisición de Seguro Vehículo Motorizado"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.463 del 30/09/2013, llama a Licitación Pública, para adquisición de seguro vehículo motorizado.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la propuesta presentada en Licitación Pública 3737-22-L113 "Adquisición de seguro vehículo motorizado" por el proveedor y monto que se detalla a continuación:

PROVEEDOR	R.U.T.	V/Total
RSA SEGUROS CHILE S.A.	99.017.000-2	373.990

- 2.- **EMÍTASE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor mencionado, con su respectivo monto.

- 3.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto, a la cuenta N° 2152210002 Primas y Gastos de Seguros, del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud